

QUILMES, 21 DIC 2016

VISTO el Expediente N° 827-1795/15, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución (R) N° 208/16, homologada por Resolución (CS) N° 1/16, fue aprobada la suscripción de la Adenda al Convenio Marco de Cooperación para el desarrollo de la Red Telescopi, entre la Universidad Politécnica de Cataluña y la Universidad Nacional de Quilmes.

Que, en dicho marco, se gestiona en esta oportunidad la aprobación de la firma de una Carta de Intención con el objeto de conformar la Red Telescopi Nodo Argentino.

Que para ello se ha convocado a la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a la Universidad de Flores, a la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales, a la Universidad Nacional de Luján, a la Universidad Nacional Arturo Jauretche, a la Universidad Nacional de Avellaneda, a la Universidad Gastón Dachary y a la Universidad Católica de Salta.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado intervención mediante Dictamen N° 1108/16, obrante a fs. 47/9.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
"AD-REFERÉNDUM" DEL CONSEJO SUPERIOR**

RESUELVE:



ARTÍCULO 1º: Aprobar la suscripción de la Carta de Intención entre la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, la Universidad de Flores, la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales, la Universidad Nacional de Luján, la Universidad Nacional Arturo Jauretche, la

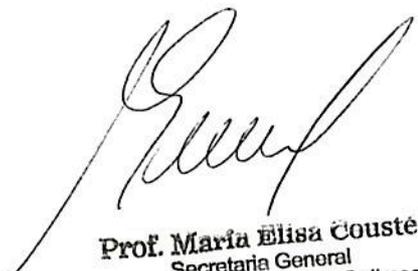
01816

Universidad Nacional de Avellaneda, la Universidad Gastón Dachary, la Universidad Católica de Salta y esta Casa de Altos Estudios, conforme a los términos establecidos en el instrumento copia forma parte integrante de la presente Resolución como Anexo.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº:

01816



Prof. María Elisa Couste
Secretaria General
Universidad Nacional de Quilmes



Dr. Alejandro Villar
Rector
Universidad Nacional de Quilmes



CARTA INTENCION

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES (UNQ)**; **UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR (UNTDF)**, **UNIVERSIDAD DE FLORES (UFLO)**, **UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES (UCES)**, **UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN (UNLU)**, **UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHE (UNAJ)**, **UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA (UNDAV)**, **UNIVERSIDAD GASTON DACHARY (UGD)** y **UNIVERSIDAD DE SALTA (UCASAL)**.

1. La **UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES** en adelante la "UNQ", con domicilio en Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, representada en este acto por su Rector el Dr. **Mario Enrique LOZANO**; 14.240.781
2. Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**, en adelante "UNTDF", con domicilio en Onas 450, Ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, República Argentina, representada en este acto por su Rector el Ing. Juan José Castelucci; DNI 10.159.387 ;
3. Entre la **UNIVERSIDAD DE FLORES**, en adelante "UFLO", con domicilio en Bacacay 2932, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, representada en este acto por su Rector Mg. Néstor H. BLANCO; DNI 11.738.456 ;
4. Entre la **UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES** en adelante "UCES", con domicilio en Libertad 926, Ciudad Autónoma de

01816

Roque Sáenz Peña 352
(B1876BXD) Bernal
Buenos Aires, Argentina
t. (54 11) 4365 7100
f. (54 11) 4365 7101
info@unq.edu.ar
www.unq.edu.ar

Buenos Aires, República Argentina, representada en este acto por su Rector Gastón Alejandro O'Donnell; DNI: 16.939.254;

5. Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN**, en adelante "UNLU", con domicilio en Ruta 5 y Av. Constitución Ciudad de Luján, Partido de Luján, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, representada en este acto por su Rector Ing. Osvaldo Pedro Arizio, DNI. 8.208.985;
6. Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHE**, en adelante "UNAJ", con domicilio en Av. Calchaquí 6200 (1888), ciudad de San Juan Bautista, Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, representada en este acto por su Rector Lic. Ernesto Fernando VILLANUEVA, DNI 04.521.085;
7. Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA**, en adelante "UNDAV", con domicilio en España 350, Ciudad de Avellaneda, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, representada en este acto por su Rector Jorge Fabián Calzoni, DNI 16.506.399;
8. Entre la **UNIVERSIDAD GASTON DACHARY**, en adelante "UGD", con domicilio en Salta 1968, Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, República Argentina, representada en este acto por su Rectora Prof. Alba Perez Chilavet, D.N.I. Nro. 14.258.040 y
9. Entre la **UNIVERSIDAD DE SALTA**, en adelante "UCASAL", con domicilio en Campo Castañares A 4400, Ciudad de Salta, Provincia de Salta, República Argentina, representada en este acto por su Rector Ing. Rodolfo Gallo Cornejo, DNI 18.019.781.

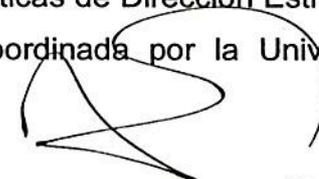
ANTECEDENTES

Que en el año 2008 se conformó una Asociación de Universidades para la presentación y posterior ejecución del Proyecto Red de Observatorios de Buenas Prácticas de Dirección Estratégica Universitaria en América Latina y Europa, coordinada por la Universidad Politécnica de










01816

Roque Sáenz Peña 352
(B1876BXD) Bernal
Buenos Aires, Argentina
t. (54 11) 4365 7100
f. (54 11) 4365 7101
info@unq.edu.ar
www.unq.edu.ar

Catalunya. Dicho proyecto fue financiado por la Unión Europea y ejecutado entre los años 2008 y 2011 por una red de 24 universidades de América Latina y Europa.

Que en el mes de Octubre de 2011 las universidades participantes firmaron un Convenio Marco de Cooperación por el que formaron la Red TELESCOPI de Universidades.

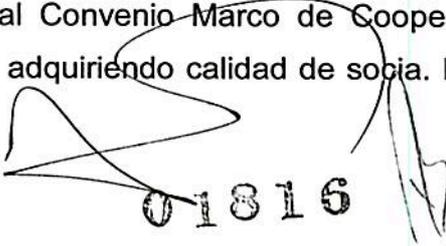
Que las Instituciones signatarias del acuerdo fueron: La Universidad Privada de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia; la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile; la Universidad de Concepción, Chile; la Universidad de Talca, Chile; la Pontificia Universidad Javeriana, Colombia; la Universidad de los Andes, Colombia; la Universidad del Norte, Colombia; la Universidad del Valle, Colombia; la Universidad de Costa Rica, Costa Rica; la Escuela Politécnica del Litoral, Ecuador; la Universidad Centroamericana de El Salvador "José Simeón Cañas", El Salvador; la Univertsitat Politècnica de Catalunya, España; la Universidad de Panamá, Panamá; Vilnius Gediminas Technical University; Lituania; la Universidad del Valle de Toluca, S.C, México; la Universidad Nacional de Asunción, Paraguay; la Pontificia Universidad Católica del Perú; Perú; El Instituto Superior de Engenharia de Lisboa, Portugal; la Universidad Católica del Uruguay "Dámaso Antonio Larrañaga"; Uruguay; y la Universidad Nacional Experimental Simón Bolívar, Venezuela.

Que la Red TELESCOPI de Universidades, de conformidad al Art. 16º de su Estatuto Constitutivo, invitó a la Universidad Nacional de Quilmes a adherirse como nuevo miembro colaborador de la Red.

Que mediante la Resolución "Ad referendum" (R) Nº 208/16 que fuera homologada por la Resolución (CS) Nº 01/16 la Universidad Nacional de Quilmes aprobó la adhesión al Convenio Marco de Cooperación para el desarrollo de la Red Telescopi adquiriendo calidad de socia. De este modo,







01816

Roque Sáenz Peña 352
(B1B76BXD) Bernal
Buenos Aires, Argentina
t. (54 11) 4365 7100
f. (54 11) 4365 7101
info@unq.edu.ar
www.unq.edu.ar

se constituyó como el Observatorio Nacional de Buenas Prácticas en la República Argentina.

Que la UNQ socia de la Red TELESCOPI y Observatorio Nacional de Buenas Prácticas se encuentra facultada para conformar una Red de universidades nacionales (conf. Art. 12º Estatuto Constitutivo Red TELESCOPI de Universidades).

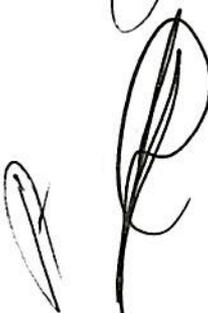
Que atento a ello la UNQ invita a las Universidades enunciadas a continuación a conformar la Red TELESCOPI Nodo Argentino: UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR, UNIVERSIDAD DE FLORES, UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES, UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN, UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHE, UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA, UNIVERSIDAD GASTON DACHARY y UNIVERSIDAD CATOLICA DE SALTA.

Que ante lo dicho las partes declaran su intención de;

CONSIDERACIONES PREVIAS



El objetivo de esta **Carta Intención** es establecer las bases y líneas de trabajo conjunto entre las partes uniendo los esfuerzos para fomentar la calidad de las Instituciones de educación superior contribuyendo a formación de un espacio que facilite el involucramiento y la colaboración entre universidades del país y la región iberoamericana en las áreas de gestión y estrategia administrativa.



PRIMERO: Las partes declaran conforme la calidad de sus funciones, experiencias, capacidades, potencial técnico y tecnológico, que la cooperación entre las partes resulta de utilidad para su fortalecimiento encontrándose interesadas en intensificar los lazos de colaboración y



01816 


Roque Sáenz Peña 352
(B1876BXD) Bernal
Buenos Aires, Argentina
t. (54 11) 4365 7100
f. (54 11) 4365 7101
info@unq.edu.ar
www.unq.edu.ar

promoción de intercambios en temas de las buenas prácticas en la gestión universitaria desarrolladas en las instituciones miembros y demás actividades que resulten de interés común.

SEGUNDO: Las partes declaran su intención de constituir la Red TELESCOPI Nodo Argentino para seleccionar relevar y difundir las buenas prácticas en gestión universitaria, generar un espacio de capacitación y difusión del conocimiento, y relevar información sobre el estado de la Dirección Estratégica Universitaria en el ámbito del país. Las acciones derivadas de este acuerdo serán formalizadas mediante el Estatuto Constitutivo de la Red firmado por los representantes de las Instituciones, o quienes estos faculten, correspondiendo a las autoridades intervinientes disponer las medidas legales que correspondan para asegurar su validez.

TERCERO: Las instituciones signatarias declaran encontrarse dispuestas a desarrollar proyectos conjuntos en las actividades mencionadas para la constitución de la Red TELESCOPI Nodo Argentino.

CUARTO: Las partes declaran conocer y aceptar los términos reglados en Convenio Marco de Cooperación y Estatuto Constitutivo de la Red TELESCOPI de Universidades, Manual de Procedimientos de la Red TELESCOPI y la Resolución "Ad referendum" (R) N° 208/16 que fuera homologada por la Resolución (CS) N° 01/16 de la UNQ por la cual se adhiere al Convenio Marco mencionado.

QUINTO: Los signatarios se comprometen a mantener comunicación expedita e intercambio de información necesaria para la consecución de los apartados anteriores. De igual modo se deja constancia que la suscripción de la presente Carta Intención no impide a las partes participar en acuerdos similares con otras instituciones.


01816



Roque Sáenz Peña 352
(B1876BXD) Bernal
Buenos Aires, Argentina
t. (54 11) 4365 7100
f. (54 11) 4365 7101
info@unq.edu.ar
www.unq.edu.ar

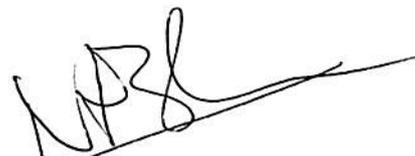
En prueba de conformidad se firman ocho (18) ejemplares, dos (2) para "UNQ", dos (2) para "UNTDF", dos (2) para "UFLO" dos (2) para "UCES" dos (2) para "UNAJ", dos (2) para "UNDAV", dos (2) para "UGD", dos para "UCASAL" y dos (2) "UNLU", de un solo tenor y al mismo efecto, en la ciudad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a los días del mes de del año 2016.

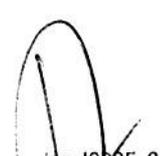

Ing. Juan José Castelucci
Rector
Universidad Nacional de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

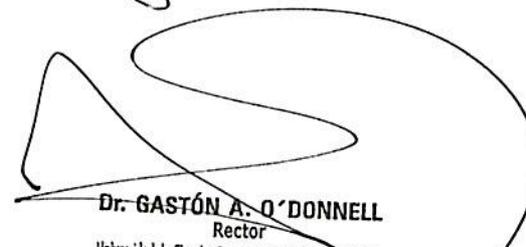

Mario E. Lozano
Rector
Universidad Nacional de Quilmes







Mg. Néstor Blanco
Rector
Universidad de Flores


Ing. JORGE CALZONI
Rector
Universidad Nacional de Avellaneda


Dr. GASTÓN A. O'DONNELL
Rector
Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales - UCES.


Ing. RODOLFO GALLO GORNEJO
RECTOR
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA